

**DON HERMENEGILDO GINER DE LOS RÍOS Y VÉLEZ  
MÁLAGA. UNA LUCHA CONTRA EL CLIENTELISMO  
(2ª PARTE)**

*Francisco López Casimiro  
Doctor en Historia Contemporánea  
Miembro Grupo de Investigación de Didáctica de las CC.SS.*

*A mi amiga Pilar Acuña*

**RESUMEN:**

En este trabajo, a partir del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* y de la prensa veleña, estudio las relaciones de D. Hermenegildo Giner de los Ríos con Vélez-Málaga, a cuyo distrito electoral pretendió representar por el partido Republicano Radical con la oposición caciquil de la Casa Larios.

**Palabras clave:** Congreso de los Diputados, cacique, clientelismo, distrito electoral, prensa, partido Republicano Radical.

**SUMMARY:**

This article studies the relationship between Mr. Hermenegildo Giner de los Ríos and Vélez Málaga, according to the Daily Record of the Congress of Deputies and the press in Vélez, whose constituency he tried to represent by the Radical Republican Party, with the despotic opposition of Casa Larios.

**Key words:** Congress of Deputies, chieftain, patronage system, constituency, press, Radical Republican Party.

## **Labor en las Cortes**

En numerosas ocasiones se preocupó D. Hermenegildo de los problemas del distrito de Vélez-Málaga. El domingo 3 de julio de 1910 se habían celebrado elecciones municipales parciales. En Benamargosa, en las de diputados, D. Hermenegildo había sacado 14 votos, ahora habían triunfado los candidatos republicanos; por lo que, según Giner, las de diputados no se habían hecho bien. Denunció que el alcalde, irritado por la derrota, estaba prendiendo a todos aquellos republicanos que le venía en gana. Había acudido al gobernador y ahora al ministro. Contestó éste que había estado enfermo, que en seguida se informaría<sup>1</sup>. Dos semanas más tarde denunciaba que se pretendiesen invalidar las elecciones en las que, gracias a la libertad del sufragio, habían triunfado los republicanos<sup>2</sup>. Todavía en octubre “coleaba” el problema de las elecciones en Benamargosa. Giner preguntó al ministro de la Gobernación por el recurso interpuesto por 3 concejales de aquel ayuntamiento. Protestaba que la Diputación de Málaga hubiera emitido un dictamen afirmando que eran insolventes, cuando era falso. Habían transcurrido más de tres meses y el recurso no se había resuelto. Defendía la honorabilidad de los concejales electos, que no tenían impedimento legal ni moral, pero había sido tal la inquina de aquellas autoridades, de aquellos caciques tiranos, dominadores del pueblo, que no ha sido dable que se hiciera justicia inmediata en la Diputación. “Y es que, como están acostumbrados

1 *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (en adelante DSCD)*, nº 19, de 7-VII-1910, pp. 431-432.

2 *Ibid*, nº 31, de 21-VII-1910.

a que no se verifiquen elecciones, no podían tolerar que el cuerpo electoral diese sus votos a 3 concejales republicanos”<sup>3</sup>.

Por las mismas fechas planteó un ruego al ministro de Fomento sobre la construcción de un pantano y alumbramiento de aguas en el distrito. Según Giner, se trataba de un plan de grandísima importancia para la riqueza agrícola, que convertiría en tierra de regadío unas 1.200 hectáreas. Se trataba de un antiguo proyecto que “entorpeció la famosa casa Larios, que puso el veto a que se hiciera y se desarrollase una reforma tan beneficiosa a los intereses de aquellos pueblos”<sup>4</sup>. En la misma intervención hizo un ruego al ministro de Fomento mostrando su preocupación por la construcción de un camino vecinal en Canillas de Aceituno, prometido hacía 26 años cuando estuvo Alfonso XII, con ocasión de los terremotos. El que existía lo calificaba de “camino de águilas, no de cabras”.

Hizo entrega al ministro de una exposición de los vecinos de Torre del Mar, en la que reclamaban contra el trazado de un ramal del ferrocarril suburbano que cruzaba la población hasta la fábrica de azúcar del marqués de Larios. Los terrenos colindantes eran propiedad de la Casa Larios, pero la desviación del ferrocarril hasta la fábrica costaba, rodeando el pueblo, unas 8 ó 9.000 ptas. más. El trazado estaba hecho de tal modo que atravesaba la calle principal y la única plaza de la población, con lo que el mercado y las personas que a él concurrían estaban amenazados; ya en otra ocasión una máquina produjo quemaduras graves a un niño. El alcalde pedáneo había declarado que era de utilidad pública el citado ramal. ¿Cómo no había de serlo un ramal que interesa a la casa Larios, cuando de esta casa depende todo lo público en Málaga? Si esto no se arreglaba pronto, sólo se producirían accidentes; incluso se podrían amotinar

3 *Ibid*, n° 41, de 14-X-1910, pp. 1042-1043.

4 *Ibid*, n° 21, de 9-VII-1910, p. 474.

las gentes del pueblo<sup>5</sup>. En noviembre planteó una pregunta al ministro de Hacienda sobre el incumplimiento de una ley aprobada en Cortes en 1888, que rebajaba el cupo de consumos en Vélez-Málaga por los estragos causados por la filoxera. La responsabilidad era de la Diputación Provincial y de la Administración de Contribuciones. Según el ministro, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no había solicitado la rebaja del cupo de consumos. En la discusión intervino también Vega Inclán, diputado del distrito. Giner argumentaba que había llegado una comisión de republicanos veleños en representación de una manifestación de más de 10.000 personas. El ministro aclaró que existía una instancia del ayuntamiento de Vélez pidiendo la rebaja del impuesto, basándose en la reducción de la población<sup>6</sup>.

En marzo de 1911 dirigió una citación al ministro de la Gobernación para que estimulase el celo a quien correspondiese y, cuanto antes, se materializase en ley el proyecto relativo al contrato de trabajo. Denunció el inaudito escándalo y atropello que acababa de cometerse en la fábrica de azúcar de Torre del Mar, en donde los obreros republicanos, por haber votado a candidatos republicanos, habían sido expulsados de la labor en condiciones que espanta lo hecho por los jefes de la casa del Sr. Marqués de Larios. Citaba el caso de Juan Molina Salido, despedido de la noche a la mañana, con 42 años; entró a los 12 a trabajar en la fábrica. Nunca había sido amonestado y era el jefe de un grupo de hombres. Le dieron, no obstante, 24 horas para pensar si debía optar por su pan o por su opinión:

Piénsalo, porque serás despedido si no votas los candidatos que deseamos (monárquicos). Lo tengo pensado –contestó él–, y votaré por mis ideas. ¿Qué va a ser, preguntaba Giner, de este honrado obrero, despedido inopinadamente, cuando

5 *Ibid*, n° 41, de 14-X-1910, pp. 1044-1049.

6 *Ibid*, números 57 y 60, de 7 y 10 de noviembre de 1910, pp. 1842-43.

no conoce otro oficio [...]? Sin miramiento alguno, sin sentimiento de humanidad, se arroja a la miseria. Al cabo de 30 años, tenía 7 reales de jornal y 5 individuos de familia<sup>7</sup>.

Obligar a votar lo que indicara el patrón no era un hecho singular. Tusell reproduce las siguientes palabras de Cierva: “Yo digo que es un hecho corriente en trances electorales, el obligar el propietario a los colonos a votar con arreglo a la voluntad, no de los colonos, sino de los propietarios”<sup>8</sup>. Se suspendieron las sesiones el 23 de junio y se reanudaron el 18 de enero del año siguiente.

No solo del distrito de Vélez-Málaga se preocupó D. Hermenegildo. Otros problemas de Málaga fueron objeto de su atención. En febrero preguntó al ministro de la Gobernación sobre el impuesto de 3 céntimos por kilogramo que, sobre trigo, harina y pan, se cobraba desde 1905 en el pueblo de Torrox<sup>9</sup>. Días después denunció los abusos que se cometían en El Borge en la venta del pan. Se defraudaban al consumidor 5 onzas en cada kilogramo.

En la discusión de los Presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública, denunció la actitud del alcalde de Iznate (Málaga) que ni pagaba la casa ni las retribuciones a la maestra, aunque estaban consignadas en el presupuesto municipal. Él las cobraba, pero no las pagaba<sup>10</sup>.

Tras el asesinato de Canalejas, en noviembre de 1912, Alfonso XIII nombró presidente del gobierno al conde de Romanones. Con ocasión de la Navidad, las sesiones del Congreso se suspendieron el 23 de diciembre 1912 y no se reanudaron hasta el 14 de mayo del año siguiente. El 11 de junio se volvieron a suspender las sesiones

7 *Ibid*, nº 11, de 17-III-1911, p. 207.

8 TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Madrid, Planeta, 1976, p. 204.

9 *DSCD*, nº 81, de 5-II-1912.

10 *Ibid*, nº 185, de 12-XI-1912, 5363.

interin. S. M. en uso de su Regia prerrogativa, designa nuevo Ministerio. Aunque se reanudaron las sesiones el 25 de octubre, el lunes 27, por la dimisión del gobierno presidido por el conde de Romanones, se vuelven a suspender. El rey encargó a Eduardo Dato la formación de gobierno, que disolvió el Congreso de los Diputados y parte electiva del Senado, convocando elecciones el 8 de marzo para diputados, y el 22 para senadores<sup>11</sup>.

### a. Las Cortes de 1914

*La Monarquía* se lanzó a defender la candidatura de D. Luis Alvarado, administrador de la casa Larios:

Admitida esta candidatura con complacencia por el Gobierno, lleva mucho adelantado el futuro Diputado para que sus reclamaciones sean atendidas, y despreciando recursos y apoyos que otras veces se han empleado, se presente a la lucha contra los apetitos bastardos confiados en la razón, en la lógica, en el instinto de conservación de sus electores; en la dignidad y altivez de todos, que no han de consentir que Vélez pase a ser un feudo de Barcelona; una dependencia del Paralelo<sup>12</sup>.

Las referencias al lerrouxismo y, por extensión a Giner, aún eran veladas. Más adelante llamará a D. Hermenegildo “Patriarca rojo”.

De “bochornosa” calificaba *El Popular* la jornada electoral en Málaga<sup>13</sup>. Gravísimos fueron los sucesos en Benagalbón donde tras el

11 Reales Decretos de 2 de enero y 13 de febrero de 1914.

12 *La Monarquía, Órgano del Partido Conservador*, 14-II-1914, “Desahuciados”, 1<sup>a</sup> pag.

13 *El Popular, Diario Republicano*, 9-III-1914, “La candidatura del dinero y del abuso del poder”, 1<sup>a</sup> pág. Coinciden los resultados con los que reconocía *La Monarquía*.

escrutinio se produjeron altercados en los que murió un guardia civil, hubo varios heridos y se llevaron a cabo numerosas detenciones<sup>14</sup>. En el distrito de Vélez, según *El Popular*, había triunfado D. Hermenegildo por una diferencia de 1.115 votos, pero denunciaba la confección de actas dobles, “se vuelca el puchero”, para dar el triunfo a Alvarado. El resultado de las elecciones, según la junta electoral, dio el triunfo por un estrecho margen de 157 votos, a Luis Alvarado. Sin embargo, un análisis somero revelaba el triunfo en Vélez-Málaga, cabeza del distrito, para D. Hermenegildo que casi duplicaba los votos a Luis Alvarado (2.052 frente a 1.402)<sup>15</sup>. Todo ello ofrecía pocas dudas sobre la manipulación del sufragio en los núcleos rurales del distrito. Mediante las cariñosas exhortaciones del señor Giner de los Ríos y de sus amigos, que aconsejaron al pueblo calma y prudencia, se logró evitar que éste patentizara en forma violenta la indignación de la que se hallaba poseído. Giner telegrafió al presidente del Gobierno y al ministro de la Gobernación dándoles cuenta de lo que se pretendía hacer y declinando cualquier responsabilidad. Ante las numerosas protestas y contra protestas ante la Junta Electoral, en el escrutinio, se nombró a un juez especial, precisamente a un veleño hermano del ex alcalde conservador y maurista, porque “la rectitud y la imparcialidad del juez propietario constituían un estorbo insuperable para la realización de brutalidades caciquiles”<sup>16</sup>. Un análisis pormenorizado de los resultados de los pueblos por distritos y secciones, daba una diferencia de 711 votos a favor de D. Hermenegildo pese a las irregularidades en Alcaucín, a los intentos de compra del acta en Arenas, a las coacciones y amenazas en Benamocarra y Canillas de Aceituno y al pucherazo en Macharaviaya<sup>17</sup>.

14 *Ibid.*, 10-III-1914, “Los sucesos de Benagalbón”.

15 *Ibid.*, 21-III-1914, nº 12, 1ª pag.

16 *Ibid.*, 19-III-1914, “De Vélez-Málaga”. Un telegrama.

17 *Ibid.*, 31-III-1914, “Las actas de Vélez-Málaga”, pp. 1 y 2. Reproduce de *El Progreso*, de Barcelona, según las actas y certificados que tenía en su poder D. Hermenegildo.

## **b. Discusión del Acta**

En sesión preparatoria, las Cortes se abrieron el día 1 de abril. En el acta de Vélez-Málaga intervino el Tribunal Supremo, que emitió un informe proponiendo que se declarase la validez de la elección y que se procediese a proclamar como diputado a D. Luis Alvarado<sup>18</sup>. Contra el informe pronunció un extenso y documentado discurso D. Hermenegildo, en el que empezó denunciando que todo lo actuado por el Tribunal Supremo adolecía de un vicio de nulidad, porque la actuación del ponente Sr. Tornos era irregular e incorrecta. Una vez más denunció “el influjo pernicioso” del Marqués de Larios –no su persona–, por su política caciquil y absorbente que viene arruinando a aquellos dos distritos (se refería también a Torrox) y por su política reaccionaria, clerical y enemiga de toda libertad. Todo lo que él (D. Hermenegildo) pudiese o valiese lo habría de dedicar:

A la emancipación de aquel pueblo, de donde soy oriundo, donde tengo mi familia, mis afecciones, mis recuerdos, mis mayores; mis ensueños, mis amistades; y lo he de dedicar, porque creo que una de las urgentes necesidades de España, y en eso estamos de acuerdo todos los hombres bien intencionados y amantes de la Patria, es una desencuadernación de las familias poderosas que gobiernan el país para desintegrar la máquina oligárquica caciquil, que funciona en media Nación, si es que no funciona en toda ella<sup>19</sup>.

Denunció, que bastó que el Tribunal Supremo proclamase diputado a su adversario para que se hubiese procesado a toda la junta municipal del censo, se hubiese encarcelado a diario en la capital del

18 *DSCD*, de 15-IV-1914, n° 4, *Apéndice* n° 22.

19 *Ibid.*, 23-IV-1914, n° 11, pp. 268 y siguientes.



distrito, donde había 19 concejales republicanos y 3 monárquicos, a personas acomodadas y de posición, modestas y sencillas, pero de perfecta honorabilidad, que individuos de la policía insulten en las calles a unos y cacheen a otros, y todo a pesar del resultado de las elecciones de diputados y del triunfo en las municipales. Censuró duramente el informe del Tribunal Supremo que no se podía imponer a la opinión, que habiendo habido tres mil y pico de electores que le dieron el triunfo, echasen abajo la voluntad del cuerpo electoral. Reclamaba el acta doble, la doble representación de Barcelona y Vélez-Málaga, que no se le concedía por ser republicano, que un acta llegase en blanco y firmada, que las firmas no fueran iguales y los apellidos erróneos, esto careció de importancia para el Tribunal Supremo. Denunció vicios (falsedad) en las actas de Alcaucín, Macharaviaya y Benamocarra, cuya documentación no admitió la Junta del escrutinio con el ardid de haberla presentado fuera de plazo (la presentó el día antes). En Macharaviaya, de 120 votantes 1 estaba en la cárcel y 19 en Ceuta, Melilla o América. En Canillas de Aceituno el acta del notario dice que el alcalde entró con el bastón, arrebatando a los electores las papeletas republicanas y entregándoles otras monárquicas. Para Giner, Alvarado estaba incapacitado moralmente para ser diputado por Vélez-Málaga, ya que era el administrador de la fábrica de azúcar que el marqués de Larios tenía en Torre del Mar, cuyos agentes habían amenazado a los cañeros si no votaban al candidato del marqués, hasta el extremo de haber intervenido el sindicato. Como aval de la veracidad de sus denuncias presentó numerosa documentación: relación de 21 votantes que ya habían fallecido, y su discurso ante el Tribunal Supremo. Le contestó el ministro de la Gobernación ratificando al de Gracia y Justicia sobre la composición de la Sala del Tribunal Supremo. Defendió también la actuación del gobernador civil de Málaga, Sr. Casajuana<sup>20</sup>.

20 *Ibid*, pp. 288-289.

Al día siguiente, en defensa del informe y de su acta, contestó el Sr. Alvarado. Afirmó que había cacicatos buenos. Alabó la actuación de la casa Larios, que sostiene allí el cultivo de la caña a costa de su dinero, que sostiene fábrica y escuelas, que tiene sus tierras arrendadas en menos cantidad que los convecinos. Él (Alvarado), era el más indicado para representar al distrito, porque residía allí y conocía los problemas de los vecinos. Intentó refutar las denuncias de Giner acusando a los amigos de éste de coacciones y “malas artes electoreras”. Giner había perdido el distrito por “las exageradas predicaciones de los corifeos que tiene allí; lo ha perdido porque sus amigos, cuando entraron en los ayuntamientos, han administrado de tal manera que han hecho buenas todas las elecciones anteriores...”<sup>21</sup>. Giner, en réplica, condenó cualquier tipo de cacicato y censuró duramente a la Casa Larios. Denunció que Alvarado había sido liberal y gobernador en provincias por este partido, ahora era diputado por el conservador: “Yo creo que tiene S. S. una incompatibilidad moral porque ha de ejercer coacción moral sobre muchas gentes que dependen de S. S. y de la omnipotencia del Sr. Marqués”. Que no hubo compra de votos. “Ahora lo habéis hecho más barato, en vez de comprar electores, se compran electoreros”.

Por el distrito de Torrox se presentaba D. José Aurelio Larios y Larios, marqués de Larios. En la elección se habían producido numerosas irregularidades, de modo que hubo de intervenir también el Tribunal Supremo. Contra el informe de éste y contra la proclamación como candidato del marqués de Larios, intervinieron D. Eduardo Ortega y Gasset, diputado por el distrito de Coín y D. Modesto Escobar y Acosta, candidato finalmente derrotado<sup>22</sup>.

Pese a no ostentar la representación del distrito de Vélez-Málaga, mostró D. Hermenegildo especial interés por el mismo y por

21 *Ibid*, 24-IV-1914, n° 12, pp. 292-293.

22 *Ibid*, pp. 300-311.

los problemas de Málaga en general. A finales de mayo preguntó al ministro de la Gobernación, cuándo iba a cortar los constantes y persistentes atropellos del gobernador de la provincia y del alcalde de Vélez-Málaga, así como poner coto al abuso del abogado de la Casa Larios, Sr. Velandia, que siendo vicepresidente de la Comisión Provincial, estaba interviniendo constantemente en estos asuntos, al propio tiempo que supongo cobrará sus notas a la poderosa Casa a la que sirve de asesor. Aprovechó la ocasión para anunciar una interpelación<sup>23</sup>. Sobre el problema, intervino dos días después el diputado Alvarado pidiendo al ministro de la Gobernación, que se aplicara la ley a los concejales republicanos de Vélez que habían abandonado sus cargos, y, solicitando una inspección de la administración municipal en tiempos anteriores<sup>24</sup>. Desmintió que Martín Velandia fuera vicepresidente de la Comisión Provincial ni asesor de la Sociedad Azucarera. Aprovechó la ocasión para atacar veladamente a Giner, diciendo que interesaba más saber lo que había pasado en el ayuntamiento de Barcelona con la traída de aguas, con un expediente en el que aparecían hasta firmas suplantadas, en el que se cruzaban decenas de millones. No para contestar a Alvarado, sino para dirigir una serie de preguntas a los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, intervino D. Hermenegildo:

¿Es cierto, Sr. Ministro de la Gobernación, que el gobernador de Málaga no ha devuelto al Ayuntamiento de Vélez hasta ahora, es decir, después de cinco meses, el expediente de arbitrios por las especies no tarifadas, cuando ha debido devolverlo antes del día 31 de Diciembre? ¿Es cierto que ahora ha negado su aprobación a ese reparto, para preparar la suspensión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, es decir,

23 *Ibid*, 27-V-1914, nº 36, p. 914.

24 Según Giner, el abandono se debía al temor de ser encarcelados por orden del alcalde.

de los 18 concejales republicanos? ¿Es cierto, Sr . Ministro de Gracia y Justicia, que se ha procesado a dos Mesas electorales, una de una sección de Benamocarra, y otra, de otra de Alcaucín, Mesas en las cuales ha tenido mayoría el Sr. D. Luis Alvarado, para sentarse en la Cámara? ¿Es cierto que se han procesado a una y a otra, y que se procura averiguar si hubo falsedad en otra Mesa de Benamocarra, cuyas actas que obran aquí y de las cuales se han sacado fotografías, aparentemente son falsas? ¿Es cierto, señor Ministro de la Gobernación, que el alcalde, habiendo acordado que no hubiese administración de consumos en la Corporación municipal de Vélez-Málaga, sino reparto por encabezamiento, ha echado abajo el acuerdo, cuando no es de su incumbencia, y que ha nombrado un resguardo de consumos para poder administrar esta renta como le place? [...] ¿Es cierto que cuantas veces se le ha llamado la atención en el consistorio sobre sus faltas contesta sin cesar que él es el alcalde, es quien manda, quien ordena, y que si no parece bien su conducta se le denuncie al superior inmediato suyo, que es el gobernador? ¿Es cierto que se ha denunciado al gobernador todo eso, que tiene S. S. varios recursos, telegramas y comunicaciones en que se han hecho constar esos y otros extremos, y que el gobernador no ha dado curso a ninguna de esas reclamaciones? Yo suplico a los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, que me den contestación sobre estos puntos<sup>25</sup>.

En su respuesta, el ministro de la Gobernación pidió tiempo para informarse, reprochando a D. Hermenegildo que cuando se trataba de Vélez no tuviese aquella flema, aquel reposo, con que constantemente adornaba sus intervenciones, que se producían como diputado por Barcelona. Intervino también Luis Alvarado, que consideró algunas

25 *DSCD*, 29-V-1914, n° 38, p. 961.

frases de Giner insidiosas, atribuibles a una obsesión, a una demencia senil, a una locura. Pidió Giner la palabra para defender su derecho a preocuparse de los problemas de Vélez donde había obtenido tantos sufragios, pueblo de donde era oriundo e hijo adoptivo, y de donde recibía toda clase de atenciones y afectos. Manifestó que jamás había servido a ninguna empresa ni a ningún interés que pudiera ser incompatible con los intereses y deberes como diputado. Si fuera letrado y ejerciera la abogacía no lo haría mientras fuera diputado. Clara alusión a Alvarado y Velandia<sup>26</sup>.

Los enfrentamientos de Giner con Alvarado llegaron a lo personal. En los pasillos del Congreso la disputa debió llegar “a mayores”, hasta el extremo de llegar Giner a desafiar a Alvarado y enviarle los padrinos<sup>27</sup>.

Como he señalado antes, a los problemas de Málaga dedicó siempre D. Hermenegildo particular atención<sup>28</sup>. A finales de noviembre denunció actos de caciquismo en Periana. El alcalde autorizaba el juego y molestaba a los republicanos, porque lo habían prohibido en su centro, ya que los pobres trabajadores perdían su jornal de fin de semana<sup>29</sup>.

Las Cortes suspendieron las sesiones el 13 de febrero y no las reanudaron hasta el 5 de noviembre, pero sólo trabajaron hasta el 5 de

26 *Ibid*, p. 262.

27 Del incidente informó *La Monarquía*, 19-VI-1916, n° 123, 2ª pág., que acusaba a Giner de ofensas personales en su propaganda política. En carta a Narciso Díaz Escovar, D. Hermenegildo decía que le había felicitado Alvarado por su discurso de la Lengua, “hablándome por primera vez 8 días antes de sus insultos de palabra por los cuales le mandé mis padrinos inmediatamente”. Daba las gracias a Díaz Escovar por su intervención en el lance, lamentándolo, “cosas de la política y de la vida” (A)rchivo (D)íaz (E)scovar, carta autógrafa sin fecha. Quiero manifestar mi agradecimiento a Emilia Pascual Madrona que me facilitó fotocopia de esta documentación.

28 *DSCD*, 26-XI-1914, n° 95. Se quejaba de una anunciada interpelación sobre política y administración en Málaga, que no acaba de presentarse.

29 *Ibid*, 25-XI-1914, n° 94, p. 2779.

diciembre. Tuvo Giner, no obstante, una quincena de intervenciones. En una de ellas denunció la “supuesta defraudación” que cometía la Casa Larios en el pago de la contribución, por sus fincas de las vegas de Málaga, Churriana y Torremolinos. Reclamó la conveniencia de dictar disposiciones que hiciesen imposible la ocultación de riqueza. Presentó una exhaustiva relación de las fincas de la Casa y el estado de las cantidades que tributaba la citada Casa Larios, en los distritos de Torrox y Vélez-Málaga. Ciertamente, para D. Hermenegildo, la Casa Larios era la bestia negra:

Resulta que la poderosísima, la omnipotente Casa Larios en la provincia de Málaga, no posee en estas riquísimas vegas sino un caudal insignificante, Sres. Diputados. Tengo la cifra, que consignaré en el Diario de las Sesiones. No ascienden a 100.000 pesetas las propiedades que la Casa Larios tiene en esas tres vegas; unos 20.000 duros escasos, y paga la correspondiente tributación. Pareciendo imposible que en medio siglo de dedicarse esa Casa a préstamos usurarios, con escrituras de retro, etc., no tenga en esas vegas más fincas que las declaradas en Hacienda, es de sospechar que ni la investigación, ni los inspectores de la Delegación provincial, ni otros funcionarios que debieran intervenir en esto, han cumplido con su deber; porque, en opinión de la mayoría de los malagueños, desde hace mucho tiempo, pero, en fin, recientemente de medio siglo a esta parte, la mencionada Casa ha adquirido grandísimas propiedades en esos terrenos, en esas vegas, así como en las de Torrox y Vélez-Málaga [...]

A mí no me extraña que pague lo mismo que antiguamente la Casa Larios, o que cada vez pague menos, porque hace pocos años en la capital del distrito de Vélez-Málaga, tributaba por consumos con 4.080 pesetas. Luego se le rebajó a 300; y en la actualidad no paga absolutamente nada, ni una peseta: y a mí no me llamará la atención que, siguiendo ese

procedimiento de no pagar nada por consumos después de haber pagado 4.080 pesetas anuales, llegue un día en que ni siquiera siga pagando lo que a juicio de muchos, irrisoriamente, paga en la provincia de Málaga<sup>30</sup>.

Al día siguiente, en defensa de la Casa Larios y a pesar de que José Aurelio Larios era diputado por Torrox, intervino D. Luis Alvarado. Dijo que D. Hermenegildo había cometido un gravísimo error, que la relación valorada de las fincas se refería al líquido imponible. Negó que las fincas hubieran sido adquiridas por medios usurarios. Se preguntaba: ¿Es lícito desde esta tribuna, sin fundamento bastante, dedicarse a envolver un nombre respetable, el de la Casa Larios (a mí no me duele decir que soy empleado suyo y amigo queridísimo del gerente), que tiene por principal timbre de gloria varias generaciones sucesivas de trabajadores y fomentadores de la riqueza pública? En la réplica, D. Hermenegildo manifestó que tenía documentos en los que se acreditaba, que la Casa Larios se había quedado con fincas por préstamos usurarios. Según Alvarado, desde la fecha que llevaba como asalariado de Larios, jamás se había pagado más de un 6 % de interés<sup>31</sup>.

## Las Cortes de 1916

Tras la muerte de Canalejas y la conclusión del reformismo y la ruptura de Maura, el sistema de la Restauración entró en una profunda crisis, incapaz ni siquiera de aprobar los presupuestos generales del Estado, que venían siendo prorrogados desde 1914. En diciembre de 1915, el rey encargó de nuevo la formación de gobierno al conde

30 *Ibid*, 21-XI-1915, 17, p. 405.

31 *Ibid*, 25-XI-1915, nº 18, pp. 440-442.

de Romanones. Las Cortes fueron disueltas por Real Decreto de 16 de marzo. Las elecciones para el nuevo Congreso de Diputados se celebraron el 9 de abril. Una vez más D. Hermenegildo pretendió la representación del distrito de Vélez-Málaga. *La Monarquía*, el periódico de la Casa Larios, defendió a Alvarado y le declaró la guerra Giner que a los cuarenta y tantos años se acordó de Vélez, amparándose en las “cenizas de sus mayores”, tuvo tan poquísimo tacto para desarrollar la cuestión de fondo, móvil único de su actuación en este distrito, que bien pronto fue descubierto y tildado como agitador de la opinión en contra de determinada personalidad, acreedora a muchas gratitudes, digna de todos los respetos [...] Decía que no tenía ni votos ni, acaso, personal para intervenir en las mesas<sup>32</sup>.

Según el periódico, el objetivo de la candidatura de Giner era ensuciar el acta de Alvarado inventando protestas, cosa convenida con el conde de Romanones “para cumplir su promesa de facilitar el triunfo del candidato republicano”. Las elecciones se celebraron con el mayor orden y tranquilidad. Los votos de Alvarado triplicaron a los obtenidos por Giner<sup>33</sup>.

Por el distrito de Torrox, en virtud del artículo 29 de la ley electoral<sup>34</sup>, fue proclamado diputado el marqués de Larios. Su triunfo constituye un éxito personalísimo que se traduce en respeto, consideración y cariño, que por su inacabable bondad ha sabido captarse el benemérito prócer.

32 *La Monarquía*, 5-IV-1916, 1ª pág. “Consecuencia de lo mismo”, firmado por “Calixto”.

33 *Ibid.*, 12-IV-1916, 1ª pág., titulaba “Las elecciones del domingo. Don Luis Alvarado es elegido por aplastante mayoría. El suicidio político de Giner en el distrito de Vélez-Málaga”. Alvarado había obtenido 3.746 votos y Giner 1228. Ni el periódico republicano *El Popular*, 10-IV-1916, ni *La Unión Mercantil*, 9-IV-1916, informaron de incidentes ni chanchullos, y declararon el triunfo de Alvarado con similares cifras de votos.

34 Cuando no se presentaba más que un candidato éste era proclamado diputado; no había lugar a elección.



Pleiteó D. Hermenegildo por compatibilizar su concejalía del Ayuntamiento de Barcelona con su acta de diputado<sup>35</sup>. En esta ocasión no impugnó el acta de Vélez, pero siguió ocupándose de los problemas de Málaga. A finales de mayo dirigió una pregunta al ministro de Gracia y Justicia, porque el alcalde de Vélez-Málaga no había expuesto las listas electorales<sup>36</sup>. Cinco meses después rogaba a la Mesa del Congreso, que se señalase día para la interpelación que tenía anunciada hacía tres legislaturas, sobre la política seguida en Málaga<sup>37</sup>.

Las Cortes fueron disueltas por Real Decreto de 10 de enero de 1918. Las elecciones de diputados se celebrarían el 24 de febrero.

### **Las Cortes de 1918, 1919 y 1920**

Tras la crisis del verano de 1917 Eduardo Dato debe dimitir, y el rey encarga a García Prieto la formación del primer gobierno de concentración nacional. Convocadas elecciones generales, éstas se celebraron el domingo 24 de febrero de 1918. Los republicanos veleños presentaron como candidato a D. Hermenegildo, que tuvo una sonada derrota electoral. Salvo en Arenas y en Benamargosa, en todas las demás localidades del distrito, Alvarado obtuvo más votos. Hasta en Vélez consiguió Alvarado casi 2000 votos más que D. Hermenegildo<sup>38</sup>. Según el escrutinio de la Junta Provincial, Alvarado obtuvo 3485 votos y D. Hermenegildo, 1538. No se presentaron protestas<sup>39</sup>.

35 *DSCD.*, 18-V-1916, n° 6, pp. 66 y siguientes.

36 *Ibid.*, 30-V-1916, n° 16, pp. 328-329.

37 *Ibid.*, 20-X-1916, n° 72, p. 2.032.

38 *El Popular*, 25-II-1918.

39 *Ibid.*, 1-III-1918, "Proclamación de Diputados a Cortes. Distrito de Vélez-Málaga".

Tampoco consiguió el acta por Barcelona. Sólo obtuvo 28.080 votos<sup>40</sup>. También se presentó D. Hermenegildo a las elecciones generales de abril de 1919. En esta ocasión Alvarado casi le cuadruplicó en votos obteniendo 3115 votos y, D. Hermenegildo, sólo 806<sup>41</sup>.

El retroceso del republicanismo era evidente; ya se percibía desde 1915. Arcas Cubero señala tres causas: a) el clima de aproximación con la izquierda dinástica; b) los republicanos sentían cada vez menos interés por las consultas y englobaban las cifras de abstenciones, y c) crisis interna del republicanismo<sup>42</sup>.

La dedicación de D. Hermenegildo al distrito de Vélez-Málaga fue casi hasta su muerte. Todavía en las elecciones de 1920 y, pese las sucesivas derrotas electorales, pleiteó por el acta de Vélez que sólo abandonó cuando los republicanos malagueños optaron por el retraimiento. D. Hermenegildo<sup>43</sup>, no obstante, hizo campaña por el liberal Ramos<sup>44</sup>. Pese a cuanto antecede, D. Hermenegildo, consecuente con sus ideas y siguiendo indicaciones de su partido, en las elecciones de diciembre de 1920 presentó su candidatura por Federación Republicana en el distrito de Almagro-Valdepeñas<sup>45</sup>.

## Republicanos en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Los ayuntamientos se renovaban por mitades, cada bienio, en elecciones que se celebraban en mayo y noviembre. Las corporaciones resultantes de las elecciones, se constituían a primeros de enero y

40 *La Vanguardia*, 25-II-1918, p. 5.

41 *El Popular*, 2-IV-1919. Decía el periódico que faltaban los datos de 3 secciones.

42 ARCAS CUBERO, F.: *Op. cit.* p. 503.

43 “Al pueblo de Málaga”, suplemento a *El Popular* de 15-XII-1920.

44 *El País*, 21-XII-1920.

45 Los radicales y socialistas celebraron un mitin para presentar la candidatura de D. Hermenegildo, *La Voz*, Madrid, 14-XII-1920, “Por el triunfo de Giner”, p. 4. También en *El País*, 19-XII-1920, “Candidatos republicanos proclamados”.

julio correspondientes. Entre 1901 y 1917, se celebraron las siguientes elecciones municipales:

- Noviembre 1901.
- Mayo 1903.

En los comicios de noviembre de 1905, los republicanos de Vélez, como los de Málaga, tomaron la decisión de retirarse de la lucha electoral<sup>46</sup>.

- Noviembre de 1907.

En la capital, las elecciones de mayo de 1909 fueron un sonado triunfo para las candidaturas republicanas, que calificaron el día de los comicios de “jornada gloriosa”<sup>47</sup>. En la provincia, sin embargo, no presentaron candidaturas en Antequera. Parece que tampoco en Vélez-Málaga. En el distrito de Ronda, no triunfó el candidato republicano. El éxito obtenido en la capital debió enardecer a los militantes de la provincia, que se prepararon para futuras contiendas electorales. Pocos meses más tarde, a primeros de enero, los republicanos veleños sacarían a la calle el periódico *El Defensor de Vélez-Málaga*.

Excelentes resultados obtuvieron los republicanos en Málaga en las elecciones de noviembre de 1911. Se presentaron, en los distintos distritos en que estaba dividida la ciudad, un total de 17 candidatos, y 14 de ellos triunfaron<sup>48</sup>. A primeros de enero, el Ayuntamiento de Málaga contaría con 27 concejales republicanos, 16 liberales y 2 conservadores. En Vélez se habían presentado un total de 24 candidatos

46 *El Popular*, 11-XI-1905.

47 *Ibid*, 3-V-1909, “Las elecciones de ayer. Triunfo de los republicanos”.

48 *Ibid*, 13-XI-1911.

republicanos, 7 conservadores, 6 demócratas y 1 independiente<sup>49</sup>. Informaba Fernando Bustamante, que habían triunfado 13 candidatos. Una semana más tarde calificaba *El Popular*, de “magnífico y grandioso el triunfo” obtenido por los republicanos en Vélez, hasta el candidato de la elección del jueves siguiente lo habían sacado, de modo que eran 14 los republicanos triunfantes en los comicios municipales<sup>50</sup>. He aquí sus nombres:

- D. Antonio García Parejo.
- D. Ernesto Mira María.
- D. Enrique Palacios Saltos.
- D. José Gálvez Gómez.
- D. Antonio Belda Moyano.
- D. Bernardo López Portillo.
- D. José Ruiz Flores.
- D. Francisco Jiménez Puerta.
- D. Fernando Bustamante Durán.
- D. Andrés López García.
- D. Francisco Ramírez López.
- D. Francisco Toscano Gálvez.
- D. Antonio María Jaime.
- D. Juan Alcalá Béjar.

## **Homenaje a D. Hermenegildo**

El 6 de febrero de 1912, los concejales José Ruiz Flores y Enrique Palacio, presentaron una proposición que literalmente decía: Los concejales que suscriben, queriendo rendir tributo de admiración y agradecimiento al ilustre catedrático y Diputado a Cortes Don

49 *Ibid*, 8-XI-1911.

50 *Ibid*, 21-XI-1911.

Hermenegildo Giner de los Ríos, por sus campañas de los intereses generales de esta comarca, tienen el honor de proponer a este Excelentísimo Ayuntamiento se le declare hijo adoptivo, esclarecido y predilecto, dando su nombre a la alameda titulada Paseo Viejo, que deberá llamarse en lo sucesivo, Avenida de Hermenegildo Giner de los Ríos. En el acta se lee que la presidencia —el alcalde era José Téllez— vivamente emocionada rogó a los autores de la proposición que la retiraran, porque lo ponían en duro trance “que le tortura en modo extremo”. Reconocía los merecimientos de D. Hermenegildo y la particular amistad que le unía. Creía, sin embargo, que la proposición podría deberse más que al homenaje al sabio catedrático, al agradecimiento de los proponentes por la labor de Giner en las pasadas elecciones. En el debate, amén de Ruiz Flores, intervinieron los concejales Palacios y Fernando Bustamante. Palacios propuso que en el salón de sesiones se colocase un retrato de Giner. Bustamante dijo que él no veía en Giner al republicano ilustre, sino al sabio catedrático que contaba en Vélez con muchas amistades desde la niñez, y a cuya población había prestado importantísimos favores<sup>51</sup>.

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en reconocimiento al interés de D. Hermenegildo por los problemas de la población, acordó darle el nombre de Avenida Hermenegildo Giner de los Ríos a la alameda titulada Paseo Viejo y, que al final de la misma se erigiese por suscripción popular, un busto<sup>52</sup>.

Al año siguiente, el 25 de mayo, se celebró en Vélez-Málaga un caluroso y popular homenaje a D. Hermenegildo. Días antes, la juventud republicana venía organizando una expedición en tren desde Málaga, que llegaría a formar más de 400 republicanos. Al

51 (A)rchivo (M)unicipal de (V)élez-(M)álaga acta de la sesión de 6-II-1912.

52 Por acuerdo de la Corporación Municipal de 1º de enero de 1913, A.M.V.M., acta de la sesión de 6 de febrero de 1913. Agradezco al personal del archivo la remisión de una fotocopia del acta citada.

homenaje asistieron los más importantes dirigentes del republicanismo malagueño y de toda España, incluso una representación del ayuntamiento de Barcelona, presidida por el primer teniente de alcalde. El ayuntamiento de Barcelona, por acuerdo unánime, se adhirió al homenaje<sup>53</sup>. José Téllez, presidiendo la corporación de Vélez y en nombre de la ciudad, dio la bienvenida a la comisión barcelonesa. En el acto se descubrió un busto de D. Hermenegildo, obra de Fernando Merino<sup>54</sup> (Fig. 5). Estaba cubierto por una bandera republicana y en su pie podía leerse: “La gratitud y el cariño al ilustre repúblico don Hermenegildo Giner de los Ríos. Año 1913”. Recibió Merino entusiastas plácemes por su notable obra escultórica. En el acto hicieron uso de la palabra varios oradores que enaltecieron la figura de D. Hermenegildo. Por la tarde, en la plaza de toros, se celebró un mitin que presidió Pedro Gómez Chaix. Se leyeron telegramas de adhesión de Sol y Ortega y Lerroux. Estuvo presente y emocionado, hizo uso de la palabra Fernando de los Ríos, yerno de D. Hermenegildo. El redactor del periódico apostilla que “la plaza estaba ocupada totalmente, distinguiéndose entre el numeroso gentío infinidad de mujeres”<sup>55</sup>.

### **Elecciones de 9 de noviembre de 1913**

Triunfo importante tuvieron las candidaturas republicanas en Málaga capital. *La Unión Mercantil* decía que los republicanos sabían hacer las cosas y cuando llegaba el momento de probar sus fuerzas, las tenían perfectamente organizadas. Comparando el número de

53 *La Vanguardia*, 28-V-1913, p. 3.

54 Agradezco a la familia Bustamante-Acuña, copias de las fotografías del busto que esculpió Fernando Merino, así como la de D. Hermenegildo con los dirigentes republicanos de Vélez-Málaga. Precisamente Fernando Merino era bisabuelo de Pilar y Juana Acuña.

55 *El Popular*, 26-V-1913, 1ª p., 4 columnas.



Figura 5. Monumento erigido en honor de D. Hermenegildo.

concejales republicanos triunfantes en Málaga con los resultados en toda España, no había proporción<sup>56</sup>. No he podido averiguar el resultado de las elecciones en Vélez-Málaga ni he encontrado fondos hemerográficos de esos días, salvo *La Unión Mercantil*, que no da información al respecto.

### **Elecciones del 14 de noviembre de 1915**

Una vez más, en Málaga, los republicanos se presentaron en una “conjunción republicano-socialista”. Presentaron también can-

56 *La Unión Mercantil*, 12-XI-1913.

didatura en Alhaurín el Grande. El resultado de las elecciones fue frustrante para las candidaturas republicano-socialistas. Ganaron los monárquicos. Para *El Popular*, las elecciones “tal como se practican en Málaga son una asquerosidad”<sup>57</sup>.

La prensa republicana denunció atropellos, dinero y caciquismo: “Lo ocurrido ayer es un padrón de ignominia electoral. ¡Bien desdichados, moralmente, serán los que tengan la osadía y el cinismo de ufanarse y vanagloriarse de ostentarlo como un trofeo de victoria!”<sup>58</sup> En Vélez-Málaga fueron elegidos 9 concejales conservadores. Sin embargo, en Benamargosa fueron elegidos 7 concejales republicanos radicales<sup>59</sup>.

### **Elecciones del 11 de noviembre de 1917**

En la capital presentó candidaturas la conjunción republicano-socialista. También en Alhaurín el Grande. En cuanto a votos, la prensa republicana decía haber triunfado en todos los distritos salvo en el 4°. Acusaba a los electores monárquicos de escándalos e incidentes en todos los distritos<sup>60</sup>. Informaba también que, a pesar de las amenazas y coacciones ejercidas por los elementos monárquicos, los republicanos de Benamargosa habían obtenido un completo triunfo copando todos los puestos de concejales por una mayoría abrumadora<sup>61</sup>.

Una segunda jornada electoral se celebró cuatro días más tarde, “más escandalosa que la primera [...] nos causa, no de ahora, sino de mucho antes, asco, repugnancia, náuseas, hablar y escribir de

57 *El Popular*, 15-XI-1915. “La algarada electoral”, 1ª pag.

58 *El Popular*, 15-XI-1915. “La algarada electoral de ayer”.

59 *Ibid*, 2ª pag.

60 *Ibid*, 12-XI-1917, “Las elecciones municipales. Primera jornada. ¡Como siempre!”, 1ª pag.

61 *Ibid*, “Vélez-Málaga”, 2ª pag.



elecciones [...] en Málaga”<sup>62</sup>. En varios distritos hubo de celebrarse nuevas elecciones. Titulaba, “más escandalosas que las anteriores”. En primera página, ángulo superior izquierdo, coloca “El Popular” un cuadro en blanco diciendo “pongan los lectores en ese blanco los adjetivos y los denuestos que se les antojen y, por muchos y graves que sean, se quedarán cortos”. Añadía: “Las autoridades en ridículo, y los burladores de la ley, triunfantes”<sup>63</sup>.

### Consideraciones finales

Fue Don Hermenegildo uno de los diputados más activos en las legislaturas para las que fue elegido. En la actualidad, difícilmente un diputado podría tener tantas y tan extensas intervenciones. Llama poderosamente la atención la cortesía, el respeto, y las consideraciones de afecto incluso amistad, con que se dirigían los diputados en general y, hacia D. Hermenegildo, en particular.

De su actividad parlamentaria dice Sánchez de los Santos:

Hombre de convicciones firmes, que tiene la consecuencia como norma y el valor de sus actos. Residente en Barcelona, aunque entregado a su cátedra y a su copiosa producción literaria, no podía permanecer ajeno a la lucha política cuando hasta los cimientos sociales parecían conmoverse con el formidable choque del catalanismo, representado por los solidarios y los partidos y sentimientos nacionales en confusión, representados por azar, en cuanto la representación parecía privativa, por los radicales. Enfrente de aquel movimiento, el Sr. Giner de los Ríos afirmaba la nacionalidad española y la democracia radical, que él consideraba negadas y combatidas

62 *Ibid*, 15-XI-1917, “Segunda jornada electoral”.

63 *Ibid*, 19-XI-1917.

por el movimiento [...] Desde el primer momento demostró el Sr. Giner que era un parlamentario de primera fila, lleno de conocimientos de las diversas materias que ha de tener un hombre público, elocuentísimo en la argumentación y sereno y ágil en la polémica<sup>64</sup>.

En poco más de una década D. Hermenegildo aglutinó el republicanismo veleño. Luchó Giner por el distrito y se preocupó de sus problemas, lo que explica su nombramiento de hijo adoptivo, la avenida que le dedicó el ayuntamiento y el monumento erigido en su honor. Las denuncias contra el caciquismo, particularizadas en la Casa Larios que dominaba la zona, los distritos de Vélez-Málaga y Torrox, fueron su caballo de batalla. José Aurelio Larios fue diputado por Vélez, en 1896 y después, hasta 1919, por Torrox. Leopoldo Larios lo fue en 1907 y, después, de 1914 a 1919 lo sería Luis Alvarado, administrador de la Casa Larios. El examen del *Diario de Sesiones* patentiza que D. Hermenegildo tuvo más intervenciones sobre temas del distrito que Luis Alvarado, que era el representante legal.

64 SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M. y REDONDELA, Simón de la: *Las Cortes Españolas: las de 1910*, Madrid [s. n.], Tip. A. Marzo, 1910, pp. 474-475.